REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79.064.269
NUMERO

CASTRO LOPEZ
APELLIDOS

CARLOS ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1976

LA MESA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-ABR-1995 LA MESA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1514200-39136441-M-0079064269-20050715 05657 05196A 02 158378172

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 17:36:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79064269
Código de Verificación	790642692601051736 27

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287649067

PIB
17:34:47

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79064269:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 05:52:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79064269** y Nombre: **CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131780092** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:38:10 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79064269**

Apellidos y Nombres: **CASTRO LOPEZ CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79064269,** estuvo afiliado/a al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *TRASLADADO A OTRO FONDO.*

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ identificado(a) con CC. 79064269 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2020/02/16**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO LA MESA**
Categoría:	**A**

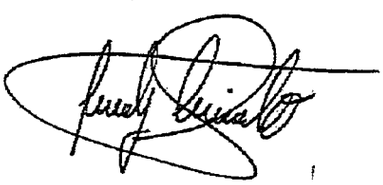
La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 05 días del mes de 01 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972501384

(415)7707212489984(8020) 000001497250138 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 0 6 4 2 6 9	6	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 0 6 4 2 6 9	1 9 9 5 0 4 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Mesa 3 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	LOPEZ	CARLOS	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Mesa 3 8 6

41. Dirección principal: CL 4 A 26 221

42. Correo electrónico: carloscastrolopez76@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 2 6 0 1	3 2 2 2 4 0 8 3 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 5 0 1 1 1						1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	0																								

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025 - 01 - 05 / 15 : 32: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO LOPEZ CARLOS ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTRO	LOPEZ	CARLOS ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No 79064269	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 79064269 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 03 MES 10 AÑO 1976	CALLE 8A A NORTE 8A 1 NORTE Calle 8 cra 21 Esquina			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	LA MESA		
MUNICIPIO	LA MESA	TELÉFONO		EMAIL	desarrolloeconomico@lamesa-

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		PRODUCCION PECUARIA	09	2005	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE LA MESA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: LA MESA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8973000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	09	Mes	10	Año	2025	Día	18	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						DIRECCIÓN:					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE LA MESA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: LA MESA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8973000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	03	Mes	03	Año	2025	Día	01	Mes	09	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						DIRECCIÓN:					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MESA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8973000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						*DIRECCIÓN* CALLE 8 20 58					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MESA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8973000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	06	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MESA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8973000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DESARROLLO ECONOMICO						*DIRECCIÓN* CALLE 8 20 58					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MESA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8973000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DESARROLLO ECONOMICO						*DIRECCIÓN* CALLE 8 20 58					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MESA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8973000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO ECONOMICO						*DIRECCIÓN* CALLE 8 N°21 ESQUINA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA DE LA MESA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8973000129	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					*DIRECCIÓN* CALLE 8 CARRERA 21 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MESA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8973000129	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO ECONOMICO					*DIRECCIÓN* CALLE 8 CARRERA 21 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOTEL LA TOSCANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3106796715	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO OPERATIVO	*DEPENDENCIA* APOYO TECNICO AGROPECUARIO					*DIRECCIÓN* vereda Lagunas						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Enero 13 2026

Carlos A Cortés

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Carlos Andres Castro Lopez

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 79.654.269 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
colombia	Cundinamarca	La Mesa

Dirección	Teléfonos
cll 4 No las ceibas	322-2408308

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Juan Andres Castro Lopez	1.195.963.698	Hijo
Juan Diego Castro Lopez	1007.665.469	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	23.520.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$23.520.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
Diana paola Zandbrano cela	C.C. X C.E. T.I.	20668627

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Carla A Cast

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Enero 13 - 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CASTRO LOPEZ CARLOS ANDRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 79.064.269

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION PECUARIA

Con una duración de 3626 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Girardot
A primer (1) día del mes de Octubre de Dos Mil Cinco (2005)

CESAR AUGUSTO HERNANDEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE GIRARDOT
REGIONAL CUNDINAMARCA

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-237-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. 79064269-0

CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° PS – 237-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR APOYO A CADENAS DE PRODUCCION PECUARIA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA.

En el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la administración municipal, las siguientes personas: **LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ**, en su calidad de Alcaldesa Municipal, EDER FENANDO MORENO VARGAS, Secretario de Desarrollo Económico y Turístico y Supervisor del Contrato y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.064.269 expedida en La Mesa, en su condición de Contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención, bajo las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DEL INFORME:	19 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE LA MESA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR APOYO A CADENAS DE PRODUCCION PECUARIA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRÉS CASTRO LÓPEZ
SUPERVISOR:	EDER FERNANDO MORENO VARGAS
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($6.720.000
VALOR TOTAL CONTRATO:	SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($6.720.000
PLAZO DEL CONTRATO:	SETENTA Y DOS (72) DIAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y DOS (72) DIAS
FECHA DE INICIO:	09 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	18 DE DICIEMBRE DE 2025

2. NORMATIVIDAD

El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, es decir, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En esta etapa, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar; así mismo, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-237-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. 79064269-0

El inciso 1° del articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece: "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*"

3. DESARROLLO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
ACTA INICIO	X		
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

4. DESARROLLO FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Primer pago	$2.146.659	14/11/2025	2025022525
Segundo pago	$2.800.000	3/12/2025	202502651
Pago Final	$1.773.341		
Pagos efectuados	$4.946.659		
Valor pendiente de pago	$1.773.341		

5. RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

01) Realizar apoyo a las cadenas productivas atenderá pequeños y medianos productores en la jurisdicción del municipio de La Mesa
02) Brindar apoyo en especies mayores y menores a los pequeños y medianos productores del municipio
03) Realizar Día de Campo: responsable de la coordinación, planificar y ejecutar un día de campo en especies menores
04) Apoyar las actividades agropecuarias que lidere el Municipio
05) Apoyar el tema logístico para eventos agroindustriales y empresariales a nivel municipal y departamental
06) Asistir a otros profesionales, en las labores de investigación y en los diferentes procesos de producción y mercadeo del sector agrícola o pecuario
07) Brindar apoyo a los pequeños y medianos productores en las diferentes técnicas de manejo de distintas especies animales, según categorías, fase productiva, características raciales y tipo de explotación
08) Las demás asignadas de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la supervisión que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual en apoyo a la Secretaría.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación de acuerdo con la siguiente información remitida por el supervisor del contrato:

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-237-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. 79064269-0

1. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales.
2. El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
3. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.
4. Con la presente Acta el Contratista presenta para el pago final factura o cuenta de cobro y requisitos señalados en el contrato.
5. El supervisor avala la presente Acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.PS-237-2025, *según las consideraciones de la presente Acta.*

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista por concepto del TERCER PAGO – FINAL correspondiente del 1 de diciembre al 18 de diciembre de 2025 por valor de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.773.341), que se cancera con la presente acta.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación, una vez cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

CUARTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaria de Hacienda y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma en La Mesa – Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

EL MUNICIPIO

LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

EL CONTRATISTA

CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ
Nit 79.064269-0

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-237-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. 79064269-0

EL SUPERVISOR

EDER FERNANDO MORENO VARGAS
Secretario de Desarrollo Económico y Turístico

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Avila Diaz	Auxiliar Administrativo	
Revisó	John Erick Téllez Ibañez	Asesor Externo del Despacho	
Aprobó	Katia Milena Blanco Ibarra	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-082-2025 Y ADICION N° 1 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. 79064269-0

CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° PS – 082-2025 Y ADICION N° 1

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR APOYO A CADENAS DE PRODUCCION PECUARIA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA.

En el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la administración municipal, las siguientes personas: **LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ**, en su calidad de Alcaldesa Municipal, EDER FENANDO MORENO VARGAS, Secretario de Desarrollo Económico y Turistico y Supervisor del Contrato y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.064.269 expedida en La Mesa, en su condición de Contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención, bajo las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA:	CARLOS ANDRÉS CASTRO LÓPEZ
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000,oo)
VALOR INICIAL DE CONTRATO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000,oo)
VALOR ADICION No. 01:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000)
VALOR TOTAL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS
PLAZO PRORROGA No. 01:	SESENTA (60) DIAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS
FECHA DE INICIO:	03 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	01 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION No. 1:	01 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION No. 2:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

2. NORMATIVIDAD

El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, es decir, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En esta etapa, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar; así mismo, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-082-2025 Y ADICION N° 1 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. 79064269-0

El inciso 1° del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece: "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*"

3. DESARROLLO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
ACTA INICIO	X		
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

4. DESARROLLO FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Primer Pago	$2.706.657	04/04/2025	202500397
Segundo Pago	$2.800.000	7/05/2025	20250639
Tercer Pago	$2.800.000	5/06/2025	202500885
Cuarto pago	$2.800.000	09/07/2025	202501181
Quinto pago	$2.800.000	11/08/2025	202501494
Sexto pago	$2800.000	8/09/2025	202501890
Pago Final	$93.343		En tramite
Pagos Efectuados	$16.706.657		
Valor pendiente de pago	$93.343		

5. RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

01) Realizar apoyo a las cadenas productivas atenderá pequeños y medianos productores en la jurisdicción del municipio de La Mesa
02) Brindar apoyo en especies mayores y menores a los pequeños y medianos productores del municipio
03) Realizar Dia de Campo: responsable de la coordinación, planificar y ejecutar un dia de campo en especies menores
04) Apoyar las actividades agropecuarias que lidere el Municipio
05) Apoyar el tema logistico para eventos agroindustriales y empresariales a nivel municipal y departamental
06) Asistir a otros profesionales, en las labores de investigación y en los diferentes procesos de producción y mercadeo del sector agrícola o pecuario
07) Brindar apoyo a los pequeños y medianos productores en las diferentes técnicas de manejo de distintas especies animales, según categorias, fase productiva, características raciales y tipo de explotación
08) Las demás asignadas de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la supervisión que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual en apoyo a la Secretaria

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-082-2025 Y ADICION N° 1 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. 79064269-0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación de acuerdo con la siguiente información remitida por el supervisor del contrato:

1. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales.
2. El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
3. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.
4. Con la presente Acta el Contratista presenta para el pago final factura o cuenta de cobro y requisitos señalados en el contrato.
5. El supervisor avala la presente Acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.PS-082-2025 Y ADICIÓN N° 1, según las consideraciones de la presente Acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista por concepto del SEPTIMO PAGO – FINAL correspondiente al día 1 de septiembre de 2025 por valor de NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($93. 343.oo), que se cancera con la presente acta.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación, una vez cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

CUARTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaria de Hacienda y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma en La Mesa – Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

EL MUNICIPIO

LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

EL CONTRATISTA

CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ
Nit 79.064269-0

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-082-2025 Y ADICION N° 1 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. 79064269-0

EL SUPERVISOR

EDER FERNANDO MORENO VARGAS
Secretario de Desarrollo Económico y Turístico

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Ávila Díaz	Auxiliar Administrativo	
Revisó	John Erick Téllez Ibáñez	Asesor Externo del Despacho	
Aprobó	Katia Milena Blanco Ibarra	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-220-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. 79064269-0

CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° PS – 220-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR APOYO A CADENAS DE PRODUCCION PECUARIA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA.

En el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca a los veintiséis(26) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la administración municipal, las siguientes personas: **LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ**, en su calidad de Alcaldesa Municipal, EDER FENANDO MORENO VARGAS, Secretario de Desarrollo Económico y Turístico y Supervisor del Contrato y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.064.269 expedida en La Mesa, en su condición de Contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención, bajo las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA	CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y OCHO (98) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($9.146.664,oo)
FECHA INICIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACION	24 DE DICIEMBRE DE 2024

2. NORMATIVIDAD

El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, es decir, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En esta etapa, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar; así mismo, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

El inciso 1º del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece: "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*"

3. DESARROLLO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
ACTA INICIO	X		
MULTAS		X	

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-220-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. 79064269-0

DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

4. DESARROLLO FINANCIERO

5.

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Primer pago	$1.306.662	07/10/2024	202401992
Segundo Pago	$2.800.000	01/11/2024	202402201
Tercer pago	$2.800.000	03/12/2024	202402479
Pago Final	$2.240.002		En tramite
Pagos Efectuados	$6.906.662		
Saldo a Pagar	$2.240.002	Se cancelara con la presente acta	

6. RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

1) Realizar apoyo a las cadenas productivas, atenderá pequeños y medianos productores en la jurisdicción del municipio de La Mesa
2) Brindar apoyo en especies mayores y menores a los pequeños y medianos productores del municipio
3) Realizar Día de Campo: responsable de la coordinación, planificar y ejecutar un día de campo en especies menores
4) Apoyar las actividades agropecuarias que lidere el Municipio
5) Apoyar el tema logistico para eventos agroindustriales y empresariales a nivel municipal y departamental
6) Asistir a otros profesionales, en las labores de investigación y en los diferentes procesos de producción y mercadeo del sector agricola o pecuario
7) Brindar apoyo a los pequeños y medianos productores en las diferentes técnicas de manejo de distintas especies animales, según categorías, fase productiva, caracteristicas raciales y tipo de explotación
8) Las demás asignadas de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la supervisión que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual en apoyo a la Secretaria

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación de acuerdo con la siguiente información remitida por el supervisor del contrato:

1. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales.
2. El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
3. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.
4. Con la presente Acta el Contratista presenta para el pago final factura o cuenta de cobro y requisitos señalados en el contrato.

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-220-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. 79064269-0

5. El supervisor avala la presente Acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.PS-220-2024, según las consideraciones de la presente Acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista por concepto del CUARTO PAGO – FINAL correspondiente al periodo del 1 al 24 de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOS PESOS M/CTE ($2.240.002.oo), que se cancera con la presente acta.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación, una vez cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

CUARTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaria de Hacienda y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma en La Mesa – Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

EL MUNICIPIO

LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

EL CONTRATISTA

CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ
Nit 79.064269-0

LA SUPERVISORA

EDER FERNANDO MORENO VARGAS
Secretario de Desarrollo Económico y Turístico

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Ávila Díaz	Auxiliar Administrativo	
Revisó	John Erick Téllez Ibáñez	Asesor Externo del Despacho	
Aprobó	Katia Milena Blanco Ibarra	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-054-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. 79064269-0

CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° PS – 054-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR APOYO A CADENAS DE PRODUCCION PECUARIA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA.

En el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca a los Catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la Oficina Asesora de Jurídica y Contratación, las siguientes personas: **LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ**, en su calidad de Alcaldesa Municipal, EDER FERNANDO MORENO VARGAS, Secretario de Desarrollo Económico y Turístico y Supervisora del Contrato y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.064.269 expedida en La Mesa, actuando en su calidad de Representante Legal de mismo, con NIT. 79.064.269 en su condición de Contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención, bajo las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA	CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.000.000 oo)
FECHA INICIO	06 DE MARZO DE 2024
FECHA TERMINACION	06 DE AGOSTO DE 2024

2. NORMATIVIDAD

El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, es decir, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En esta etapa, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. así mismo, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

El inciso 1° del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece: "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*"

3. DESARROLLO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
ACTA INICIO	X		
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-054-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. 79064269-0

CADUCIDAD		X	

4. DESARROLLO FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Primer Pago	$2´426.658	09/04/2024	202400420
Segundo Pago	$2.800.000	08/05/2024	202400614
Tercer Pago	$2.800.000	18/06/2024	202401121
Cuarto Pago	$2.800.000	10/07/2024	202401270
Quinto Pago	$2.800.000	02/08/2024	202401467
Pago Final	$373.342		En tramite
Pagos efectuados	$13.626.658		
Pendiente de pago	$373.342		

5. RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

1) Realizar apoyo a las cadenas productivas, atendera pequeños y medianos productores en la jurisdicción del municipio de La Mesa
2) Brindar apoyo en especies mayores y menores a los pequeños y medianos productores del municipio
3) Realizar Dia de Campo: responsable de la coordinación, planificar y ejecutar un dia de campo en especies menores
4) Apoyará el desarrollo de parcelas demostrativas, lo que incluye selección del sitio, implementación, seguimiento y demostraciones de metodo a los productores
5) Realizar talleres relacionados sobre cambio climático en producción pecuaria
6) Apoyar las actividades agropecuarias que lidere el Municipio
7) Apoyar el tema logistico para eventos agroindustriales y empresariales a nivel municipal y departamental
8) Las demás asignadas de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la supervisión que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual en apoyo a la secretaria

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación de acuerdo con la siguiente información remitida por el supervisor del contrato:

1. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales.
2. El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
3. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.
4. Con la presente Acta el Contratista presenta para el pago final factura o cuenta de cobro y requisitos señalados en el contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-054-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. 79064269-0

5. El supervisor avala la presente Acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.PS-054-2024, según las consideraciones de la presente Acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista por concepto del SEXTO PAGO – FINAL correspondiente al periodo del 1 al 6 de agosto de 2024 por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/C ($373.342,oo)**

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato objeto de la presente liquidación, una vez cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

CUARTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaría de Hacienda y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma en La Mesa – Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

EL MUNICIPIO

LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

EL CONTRATISTA

CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ
Nit 79.064269-0

LA SUPERVISORA

EDER FERNANDO MORENO VARGAS
Secretario de Desarrollo Económico y Turístico

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Ávila Díaz	Auxiliar Administrativo	
Revisó	John Erick Téllez Ibáñez	Asesor Externo del Despacho	
Aprobó	Katia Milena Blanco Ibarra	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890.680.026-7

Certificación No. 252601-081-2024-OAJC

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisado el archivo de la Administración Municipal de La Mesa – Cundinamarca y de conformidad con los documentos que allí reposan, se encontró que **CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.064.269** expedida en La Mesa, suscribió con el MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

Contrato	**PS-038-2022**
Supervisión	Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico
Fecha de suscripción	26 de enero de 2022
Fecha de Inicio	1 de febrero de 2022
Objeto contractual	**SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR APOYO A CADENAS DE PRODUCCION PECUARIA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA**
Alcance	**1)** Realizar apoyo a las cadenas productivas, atenderá pequeños y medianos productores en la jurisdicción del Municipio de La Mesa; **2)** Brindar apoyo en especies mayores y menores a los pequeños y medianos productores del Municipio; **3)** Realizar Día de Campo: responsable de la coordinación, planificar y ejecutar cuatro días de campo en especies menores; **4)** Apoyará el desarrollo cuatro parcelas demostrativas, lo que incluye selección del sitio, implementación, seguimiento y demostraciones de método a los productores; **5)** Realizar cuatro talleres relacionados sobre cambio climático en producción pecuaria; **6)** Apoyar las actividades agropecuarias que lidere el Municipio; **7)** Apoyar el tema logístico para eventos agroindustriales y empresariales a nivel Municipal y Departamental; **8)** Las demás asignadas de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la supervisión que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual en apoyo a la Secretaria.
Plazo de ejecución inicial	Siete (7) meses

LAURA
LONDOÑO RODRÍGUEZ
Alcaldesa

Certificación No. 252601-081-2024-OAJC

Fecha de terminación	31 de agosto de 2022
Valor del contrato	Quince millones cuatrocientos mil pesos M/CTE ($15.400.000)
Valor ejecutado del contrato	Quince millones cuatrocientos mil pesos M/CTE ($15.400.000)
Estado	Liquidado 20 de septiembre de 2022

Se expide en el Municipio de La Mesa – Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

LEIDY JOHANA RODRIGUEZ REYES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Zaida León R.	Técnico Administrativo	
Revisó y Aprobó	Leidy Johana Rodriguez Reyes	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto; bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (60-1) 8973000
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890.680.026-7

Certificación No. 252601-080-2024-OAJC

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisado el archivo de la Administración Municipal de La Mesa – Cundinamarca y de conformidad con los documentos que allí reposan, se encontró que **CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.064.269** expedida en La Mesa,, suscribió con el MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

Contrato	**PS-075-2021**
Supervisión	Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico
Fecha de suscripción	12 de marzo de 2021
Fecha de inicio	15 de marzo de 2021
Objeto contractual	**SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR APOYO A CADENAS DE PRODUCCION PECUARIA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA**
Alcance	**a)** Realizar apoyo a las cadenas productivas, atenderá 300 pequeños y medianos productores en la jurisdicción del Municipio de La Mesa; **b)** Brindar asistencia técnica en especies mayores y menores a los pequeños y medianos productores del Municipio; **c)** Realizar Día de Campo: responsable de la coordinación, planificar y ejecutar 1 día de campo en especies menores; **d)** Apoyará el desarrollo 2 parcelas demostrativas, lo que incluye selección del sitio, implementación, seguimiento y demostraciones de método a los productores; **e)** Realizar dos talleres relacionados sobre cambio climático en producción pecuaria; **f)** Apoyar las actividades agropecuarias que lidere el Municipio; **g)** Apoyar el tema logístico para eventos agroindustriales y empresariales a nivel Municipal y Departamental; **h)** Las demás asignadas de acuerdo a las necesidades y requerimientos.
Plazo de ejecución inicial	Nueve (9) meses y quince (15) días
Fecha de terminación	29 de diciembre de 2021
Valor del contrato	diecinueve millones novecientos cincuenta mil pesos M/CTE ($19.950.000)

LAURA
LONDOÑO RODRÍGUEZ
Alcaldesa

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (60-1) 8973000
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

Certificación No. 252601-080-2024-OAJC

Acta de terminación y liquidación anticipada	10 de diciembre de 2021
Nueva fecha de terminación	10 de diciembre de 2021
Valor ejecutado del contrato	dieciocho millones seiscientos noventa mil pesos M/CTE ($18.690.000)
Reversión por saldo sin ejecutar	Un millón doscientos sesenta mil pesos M/CTE ($1.260.000)
Estado	Liquidado 10 de diciembre de 2021

Se expide en el Municipio de La Mesa – Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

LEIDY JOHANA RODRIGUEZ REYES
Jefe Oficina Asesora de Juridica y Contratación (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Zaida León R.	Técnico Administrativo	
Revisó y Aprobó	Leidy Johana Rodríguez Reyes	Jefe Oficina Asesora de Juridica y Contratación (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA DE COMUN ACUERDO AL CONTRATO DE *PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-075-2021, SUSCRITO ENTRE EL* MUNICIPIO DE LA MESA NIT 890.680.026-7 Y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ NIT. 79.064.269-6

Entre los suscritos a saber: De una parte, **CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGÁN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.311.975 expedida en Cachipay – Cundinamarca, obrando en nombre y representación legal del Municipio de La Mesa – Cundinamarca, portador del **N.I.T. 890.680.026-7, en su calidad de Alcalde Municipal de La Mesa – Cundinamarca**, posesionado ante el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de La Mesa - Cundinamarca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia, facultado para celebrar contratos y convenios conforme a lo señalado en el numeral 5° del literal d) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el numeral 1° y literal b) del numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el Acuerdo Municipal 010 de 04 de diciembre de 2020 y, quien para todos los efectos se denominará **EL MUNICIPIO**, y, de otra, CARLOS ANDRÉS CASTRO LÓPEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.064.269 expedida en La Mesa, portador del N.I.T. 79.064.269-6, domiciliado en la calle 4 A N° 26-221 barrio las Ceibas en el Municipio de La Mesa, usuario del número celular 322-2408308 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado con el presente documento terminar anticipadamente por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. PS-075-2021, suscrito entre las partes el 12 de marzo de 2021, previa las siguientes consideraciones: 1. Que entre las partes se celebró el Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No PS-075-2021, con un plazo de ejecución inicial de nueve (9) meses y quince (15) días, a partir de la suscripción del acta de inicio. 2. Que según acta que reposa en el expediente la fecha de inicio de ejecución del contrato fue 15 de marzo de 2021. 3. Que el objeto del contrato consistía en APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR APOYO A CADENAS DE PRODUCCION PECUARIA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA 4. Que el Contratista mediante comunicación de fecha 07 de diciembre de 2021, solicita se dé por terminado anticipadamente el contrato en mención. 6. Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes. 7. Que la supervisión del contrato objeto de terminación estuvo a cargo de la secretaria de Desarrollo Económico y Turístico. 8. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a efectuar la terminación anticipada por mutuo acuerdo el contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes manifiestan que de manera libre y espontánea, conforme a las disposiciones vigentes, acuerdan dar por terminado el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No.PS-075-2021, suscrito entre las partes el 12 de Marzo de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes proceden a liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No.PS-075-2021, suscrito entre las partes el 12 de marzo de 2021, con el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato Inicial	$19.950.000oo
Primer Pago	$1.190.000.00
Segundo Pago	$2.100.000.00
Tercer Pago	$2.100.000.00
Cuarto Pago	$2.100.000.00
Quinto Pago	$2.100.000.00
Sexto Pago	$2.100.000.00
Séptimo Pago	$2.100.000.00
Octavo Pago	$2.100.000.00
Noveno Pago	$2.100.000.00

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA DE COMUN ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-075-2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA NIT 890.680.026-7 Y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ NIT. 79.064.269-6

Pago Final	$700.000	
Reversion Presupuestal Por No Ejecucion	$1.260.000	

CLÁUSULA TERCERA: Que como consecuencia del presente acuerdo las partes intervinientes declaran que queda pendiente el trámite del pago causado entre el 01 de diciembre y el 10 de diciembre de 2021, el cual asciende a la suma de **SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($700.000,oo)** declarando que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraidas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación, una vez cumplido lo dispuesto anteriormente. **CLÁUSULA CUARTA:** Que durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios de apoyo ala gestion No.PS-075-2021, el contratista ejecuto las siguientes actividades:1). Realizar apoyo a las cadenas productivas, atendera pequeños y medianos productores en la jurisdicción del Municipio de La Mesa. 2) Brindar asistencia técnica en especies mayores y menores a los pequeños y medianos productores del Municipio. 3) Realizar dia de campo: responsable de la coordinación, planificar ejecutar 4 dias de campo en especies menores . 4) Apoyar el desarrollo, 4 parcelas demostrativas, lo que incluye selección del sitio, implementación, seguimiento y demostraciones de método a los productores. 5) Realizar 4 talleres relacionados sobre cambio climático en producción pecuaria. 6) Apoyar las actividades agropecuarias que lidere el municipio. 7) Apoyar el tema logístico para eventos agroindustriales y empresariales a nivel municipal y departamental. 8) Las demás actividades asignadas de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la supervisión que sean necesarias para el desarrollo del objeto contra actual en apoyo a la secretaria.

CLÁUSULA QUINTA: mediante el presente documento las partes ponen fin al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.PS-075-2021, celebrado entre las partes el 12 de marzo de 2021, sin que alguna de las partes pudiere solicitar reconocimientos diferentes al mencionado en la cláusula tercera. **CLÁUSULA SEXTA:** Ordenar la liberación del valor del saldo sin ejecutar por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($1.260.000,oo)**, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Terminación. **CLÁUSULA SEPTIMA:** El supervisor del contrato, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o parafiscales. **CLÁUSULA OCTAVA:** Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaria de Hacienda y/o de Tesoreria, o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. En constancia se firma en el Municipio de La Mesa, Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

EL MUNICIPIO

CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGAN
Alcalde Municipal

Carrera 6 No 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal
La Mesa – Cundinamarca
atc@lamesa-cundinamarca.gov.co
Telefono 8573000 Extensión 102
Codigo Postal 252601

EL CONTRATISTA

CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ
NIT.79064269-6

LA MESA
en el CORAZ

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA DE COMUN ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION *No. PS-075-2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA NIT 890.680.026-7 Y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ NIT. 79.064.269-6*

PILAR VIVIANA CARDOZO CASALLAS
Secretaria de Desarrollo Económico y Turistico
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Avila Diaz	Contratista de Apoyo	
Revisó	Pilar Viviana Cardozo Casallas	Secretaria de Desarrollo Economico y Turistico	

Toda persona firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo su gravedad lo presenta para la firma del ordenador

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

LA MESA en el CORAZÓN

Certificación No. 252601-015-2021-OAJC

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisado el archivo de la Administración Municipal de La Mesa – Cundinamarca y de conformidad con los documentos que allí reposan, se encontró que **CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.064.269** expedida en La Mesa, suscribió con el **MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA**, el siguiente contrato de prestación de servicios:

Contrato	**PS-145-2020**
Supervisión	Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico
Fecha de suscripción	22 de septiembre de 2020
Fecha de inicio	25 de septiembre de 2020
Objeto contractual	**SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA PECUARIA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA, CUNDINAMARCA**
Alcance	**a)** Realizar apoyo a las cadenas productivas, atenderá 300 pequeños y medianos productores en la jurisdicción del Municipio de La Mesa; **b)** Brindar asistencia técnica en especies mayores y menores a los pequeños y medianos productores del Municipio; **c)** Realizar Día de Campo: responsable de la coordinación, planificar y ejecutar 1 día de campo en especies menores; **d)** Apoyará el desarrollo 2 parcelas demostrativas, lo que incluye selección del sitio, implementación, seguimiento y demostraciones de método a los productores; **e)** Realizar dos talleres relacionados sobre cambio climático en producción pecuaria; **f)** Apoyar las actividades agropecuarias que lidere el Municipio; **g)** Apoyar el tema logístico para eventos agroindustriales y empresariales a nivel Municipal y Departamental; **h)** Las demás asignadas de acuerdo a las necesidades y requerimientos.
Plazo de ejecución inicial	Dos (2) meses y veinticinco (25) días
Fecha de terminación	19 de diciembre de 2020

Certificación No. 252601-015-2021-OAJC

Valor total del contrato según acta de liquidación	Cinco millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos M/CTE ($5.666.666)

Se expide en el Municipio de La Mesa – Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).

DANEYI MARTÍNEZ HERRERA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Paola Amaya Rodriguez	Auxiliar Administrativo	
Revisó	Daneyi Martinez Herrera	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

LA MESA en el CORAZÓN

Certificación No. 252601-014-2021-OAJC

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisado el archivo de la Administración Municipal de La Mesa – Cundinamarca y de conformidad con los documentos que allí reposan, se encontró que **CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.064.269** expedida en La Mesa, suscribió con el **MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato	**PS-034-2020**
Supervisión	Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico
Fecha de suscripción	20 de febrero de 2020
Fecha de inicio	21 de febrero de 2020
Objeto contractual	**SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA PECUARIA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA**
Alcance	**1)** Enseñar a los productores en temas de interés pecuarios (infraestructura, producción, sanidad, manejo de registros, costos de producción, comercialización y mercadeo). **2)** Coordinar actividades de alimentación, toma de registros, muestreos a las diferentes especies existentes. **3)** Realizar apoyo a las cadenas productivas, atenderá 300 pequeños y medianos productores en la jurisdicción del municipio de La Mesa. **4)** Brindar asistencia técnica pecuaria a los pequeños y medianos productores del municipio. **5)** Realizar Día de Campo: responsable de la coordinación, planificar y ejecutar 1 día de campo en especies menores. **6)** Apoyar el desarrollo 2 parcelas demostrativas, lo que incluye selección del sitio, implementación, seguimiento y demostraciones de método a los productores. **7)** Implementación de la Adaptación al cambio Climático: responsable del desarrollo de 1 demostraciones de método encaminadas a mejorar las condiciones que afectan el cambio climático, con el apoyo de los demás profesionales. **8)** Apoyar las actividades agropecuarias que lidere el Municipio. **10)** Apoyar el tema logístico para eventos agroindustriales y empresariales a nivel municipal y departamental
Plazo de ejecución inicial	Seis (6) meses
Fecha de terminación	20 de agosto de 2020

Certificación No. 252601-014-2021-OAJC

Valor total del contrato según acta de liquidación	Doce millones de pesos M/CTE ($12.000.000)

Se expide en el Municipio de La Mesa – Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).

DANEYI MARTÍNEZ HERRERA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Paola Amaya Rodriguez	Auxiliar Administrativo	
Revisó	Daneyi Martinez Herrera	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

HOTEL
TOSCANA

Descanso natural

La Mesa Cundinamarca; 05 de febrero de 2021

CERTIFICACIÓN LABORAL:

Que el señor **CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.064.269**, presto los servicios de Manejo y Sanidad Equina en la empresa FINCA TOSCANA LTDA con NIT 900.386.856-6; desde el 03 de enero de 2017 a 30 de octubre de 2019.

La presente certificación se expide a los 05 días del mes de febrero de 2021, a solicitud del interesado.

Cordialmente

ADONAI CARO PUIN
C.C. No. 230.810 de Bogotá

ADONAI CARO PUIN
GERENTE GENERAL

Certificado Médico de Aptitud Laboral



Certificado de Aptitud No. 39601

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	2024-01-22	Ciudad:	LA MESA	Tipo de Examen:	Ingreso HC-Osteomuscular
Nombre:	CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ			Identificación:	79064269
Genero:	M	Edad:	47 años	Escolaridad:	Técnico completo
Dirección:	CALLE 4 A 26-221 BARRIO LA CEIBA			Telefono:	3222408308
Eps:	Famisanar	ARL:	NO SABE	Pensiones:	PORVENIR
Empresa:	ALCALDIA DE LA MESA			Cargo:	APOYO A LA GESTION
En Emergencia Avisar a:	DIANA SANABRIA-ESPOSA	Teléfono:	3203435111	Dirección:	CALLE 4 A 26-221 BARRIO LA CEIBA

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

Especialidad	Resultados y Recomendaciones
HC-Osteomuscular	SATISFACTORIO
Optometria	USO DE LENTES EN VISION CERCANA

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Cumple Con Recomendaciones Para Laborar En El Cargo

1. SE RECOMIENDA DIETA ESTRICTA Y DEPORTE MINIMO 3 VECES POR SEMANA
2. SE RECOMIENDA USO DE LENTES EN VISION CERCANA

Observaciones:

Restricciones	Recomendaciones
	* HABITOS DE VIDA SALUDABLE * DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO FRECUENTE * PAUSAS ACTIVAS

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica

SEGUN MATRIZ DE RIESGOS DE SU EMPRESA

Remisiones a Especialistas

NA

ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO PARA TRABAJO EN ALTURAS.

Declaración del empleado o trabajador certifica que ha comprendido el propósito, los beneficios, interpretación del examen médico, por lo tanto declara que los datos aquí registrados son verídicos, no ha omitido ningún tipo de información y cree adecuado con el proceso, la realización de esta prueba es voluntaria y tiene la oportunidad de retirar su consentimiento en cualquier momento antes de que se realicen. Ha informado por laboral medical alternativa ips de los resultados que se generen para la confidencialidad de mis resultados, autorizo a dicha ips para que suministre a los empresa o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento.

011485		79064269	
Médico Especialista en Salud Ocupacional	Registro	Firma Empleado	Cédula

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4220624

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79064269 se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION PECUARIA con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 093379-0606275 CND desde el 28 de Enero de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022004845.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

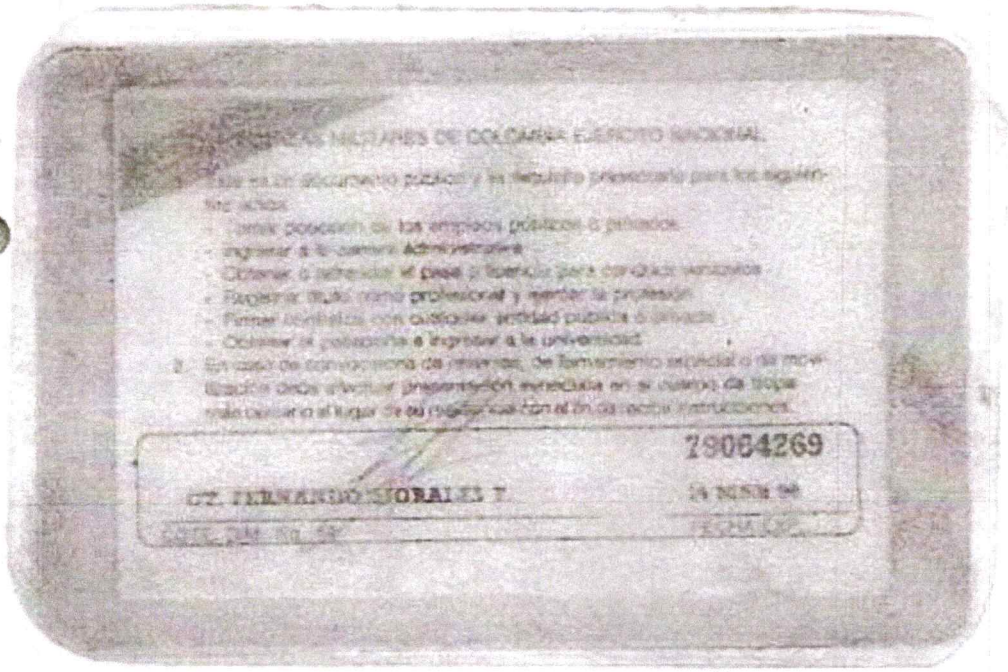
Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


79064269
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO LOPEZ
CARLOS ANDRES
BACHILLER


79064269

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-06 15:44

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	ANDRES	CASTRO	LOPEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79064269

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA MESA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA

Dirección	["Calle 8 Carrera 21 Esquina"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$23.520.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$23.520.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

ANEXO — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Contrato y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a la Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos para la contratación

iv. Presentar una oferta seria y honesta, de tal manera que me permita desempeñarme acorde con el perfil y la experiencia requerida.

v. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información y presentar la respectiva propuesta.

vi. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación.

vii. Actuar con lealtad hacia con la Entidad

viii. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás contratistas y/o funcionarios sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.

ix. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

x. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Municipio para tal fin. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la celebración del contrato o con ocasión del mismo y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xi. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el y trámite del contrato, Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xii. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los Documentos del Proceso.

xiii. No contratar ni ofrecer dadivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.

xiv. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, con la intención de inducir u orientar alguna decisión relacionada con la contratación.

NOMBRE: Carlos Andres Castro Lopez
CEDULA DE CIUDADANIA: 79.654.264

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79064269 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 10:59 AM

Código Verificación: **85UPNS7RJT**

Válida hasta: **08/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC